

GOBERNACION DE SANTANDER
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE TALENTO HUMANO
 Encargo por Derecho Preferente en una (1) vacante Temporal
 Decreto No. 542 de 10 de Noviembre de 2021, pag 893-894

EMPLEO A PROVEER		ASIGNACION SALARIAL	AREA FUNCIONAL	UBICACION PRINCIPAL DEL EMPLEO
Denominación	Código	Grado	GRUPO CALIDAD Y CONTROL FINANCIERO - SECRETARIA DE SALUD	BUCARAMANGA
TÉCNICO OPERATIVO	314	06	\$ 3.772.850	

PROFESITO PRINCIPAL

Desarrollar actividades de planeación, ejecución, coordinación, control y seguimiento aplicando los conocimientos técnicos del área de desempeño, para apoyar la toma de decisiones de conformidad con los procedimientos y directrices institucionales.

REQUISITOS DE FORMACION ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADÉMICA	Título de formación técnica profesional o tecnológica o aprobación del pensum académico de educación superior en formación profesional en los núcleos básicos del conocimiento en: Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Administración; Economía; Sociología; Trabajo social y afines; Derecho y afines; Contaduría Pública.	EXPERIENCIA	Diez (10) meses de experiencia laboral.
FORMACION ACADÉMICA	Tres (3) años de experiencia relacionada por título de formación tecnológica o de formación técnica profesional adicional al inicialmente exigido, y viceversa	EXPERIENCIA	Cuarenta y seis (46) meses de experiencia laboral.

ALTERNATIVA

NOTA 1: EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA A PROVEER Y QUE CUMPLA LOS REQUISITOS DEL EMPLEO- ART. 24 LEY 909 DE 2004, MODIFICADO POR LA LEY 1980 DEL 27 DE JUNIO DE 2019.

NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENTE SE REALIZARÁ TENIENDO EN CUENTA EL INSTRUMENTO DEFINIDO POR LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE

NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARÁN PARA ESTE ESTUDIO, SERÁN LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES Y LO CONSIGNADO EN EL APLICATIVO SIGEP II DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.

NOTA 4: LOS CRITERIOS DE DESEMPEÑO SE APLICARÁN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL INSTRUMENTO PARA LA PROVISION TRANSITORIA DE EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

NOTA 5: PARA EL PRESENTE ESTUDIO, SE ANALIZARÁN Y REVISARÁN A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE DE CONFORMIDAD AL INSTRUMENTO AP-AH-IN-01 REALICEN LA POSTULACIÓN AL EMPLEO (CUANDO APLIQUE SIMULTANEO, SOLO SE INCLUYEN EN LA PUBLICACION LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE ENCUENTREN DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL OFERTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY 909 DE 2004, MODIFICADO POR LA LEY 1980 DE 2019.


SANDRA PATRICIA QUIRÓS MARIN
 SECRETARIA DE DESPACHO
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

05 FEB 2024


SILVESTRE OLAVA PEÑA
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 DIRECCION DE TALENTO HUMANO

POR TRES (3) DÍAS HÁBILES

FECHA DE FIJACION:

Vo. Bo. Carlos Fernando Pedraza (Santamaría) Profesional Universitario
 Proyectó: Franco Perna Cuellar 